ACTA DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO			
FECHA PRESENTE ACTA	VEINTICINCO (25) DE FEBRERO DE 2025		
CONTRATO No.	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 002-2025	DE FECHA:	22/01/2025
OBJETO	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA DIRECCION CARRERA 6 N° 2-21, PARA EL ALOJAMIENTO DE FAMILIAS DAMNIFICADAS POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE COMBITA – BOYACA		
CONTRATISTA	PAULINA SARMIENTO SARMIENTO		C.C 23.438.044 DE COMBITA
SUPERVISOR	IVAN FERNANDO HERNANDEZ GALVIS- SECRETARIO DE PLANEACION GESTION TERRITORIAL		C.C: 7,188,051 DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL :	$ 1.160.000,00	
	APORTE MUNICIPIO:	$ 1.160.000,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00	
PLAZO INICIAL	UN (01) MES		
PLAZO TOTAL	UN (01) MES		
FECHA DE INICIACIÓN	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:	N/A	
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2025		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	22 DE ENERO DE 2025 AL 21 DE FEBRERO DE 2025		
RBPP N°	N/A		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No:25 AÑO: 2025.

JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO, mayor de edad, domiciliado en CÓMBITA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.051.211.501 de Cómbita que para efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en articulo 83 constitucional), por una parte y por la otra parte, PAULINA SARMIENTO SARMIENTO , mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía No. C.C 23.438.044 DE COMBITA quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES:
1) Que el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No.002-2025 de 22 DE ENERO DE 2025, fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL, DE UN (01) MES.
2) El CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 002-2025 se terminó por cumplimento del plazo y objeto contractual, por tal razón se debe liquidar en el término legal.
3) Que el interventor o supervisor del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 002-2025, certificó el cumplimiento hasta el VEINTIUNO (21) de Febrero del 2025.
4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N°002-2025 suscrito entre el MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción (acta de terminación y recibo final a satisfacción), expedido por el supervisor/interventor del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 002-2025, en los siguientes términos:

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	1.160.000,00	-
Amortización Anticipo	-	-
Valor a pagar de la presente acta	-	1.160.000,00
Valor Total actas pagadas	-	-
Saldo sin ejecutar (Liberar por el MUNICIPIO)	-	-
Valor a Reintegrar al MUNICIPIO (Cuando aplique)	-	-
Sumas iguales	**1.160.000,00**	**1.160.000,00**

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 25802560195	BANCO: BANCOLOMBIA	AHORROS: X	CORRIENTE:

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato (acta de recibo a satisfacción final del 25 de Febrero de 2025), expedido por el supervisor/interventor del contrato, todos los documentos que reposan en EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 002-2025 y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo.
TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 002-2025, incluyendo el Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales si aplica de acuerdo a la normatividad vigente.
CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: **IVAN FERNANDO HERNANDEZ GALVIS**
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
PAULINA SARMIENTO SARMIENTO
CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre: **SINDY PAOLA RUIZ SUAREZ**
SECRETARIA DE GOBIERNO

Firma: _____
Nombre: **JUAN CARLOS SARMIENTO SARMIENTO**
ALCALDE MUNICIPAL

ANEXO: 1. PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MESES CORRESPONDIENTES
2. FACTURA ELECTRONICA
3. : INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

ELABORO: LAURA CAMILA GONZALEZ PINEDA
REVISÓ: IVAN FERNANDO HERNÁNDEZ GALVIS